ORDEN DE COMPRA SICOM Nº 08/2016.

Nivel de Entidad:	12 - PODER EJECUTIVO.-	Fecha de Emisión:	12 SEP 2016
Entidad:	1 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.-		
Unidad Compradora (Código SICP)	1681 - SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN - SICOM		
ID del Llamado:	314096	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa Nº 15/2016

Descripción del Llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM N° 15/2016, PARA "ADQUISICION DE EQUIPO DE CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA PARA FUNCIONARIOS - RELOJ BIOMETRICO PARA LA SICOM", ID Nº 314096".-

Proveedor:	TIME S.R.L.	RUC:	80004112-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDADES DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
08	1	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	UNIDAD	ZK/SEYTEC	CHINA	5	3.240.000	16.200.000.-
TOTAL ADJUDICADO:						TOTAL GS. IVA INCLUIDO		16.200.000.-

SON GUARANIES: Diez y seis millones, doscientos mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Hasta: 31 de Diciembre de 2016.-
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), PUNTO 34.	
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:	ALBERDI Nº 633 C/EDUARDO V. HAEDO - EDIFICIO PARAGUAY TV. PLANTA BAJA. ASUNCION, PY.	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: NINGUNO	[En caso afirmativo indicar] El Proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% de valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: los Señores FABRIZIO CALIGARIS RAMOS y CHRISTIAN GIMÉNEZ ORIHUELA.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59º inc. c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponda.
La rescisión del contrato a la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

La garantía pare el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus Anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

TIME S.R.L.

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	O.G.	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2.016	2	02	11	00	540	30	01	99	16.200.000.-
							Total:		16.200.000.-

	12 - Set. - 2016. María Rolón	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

TIME S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República